



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLÁN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 81-2023-A-MDI

Inclán, 16 de mayo del 2023

VISTO:

El Informe Nº 227-2023-EACCH-GDSSP/MDI de fecha 15 de mayo del 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, mediante la cual requiere la conformación del Equipo Técnico Municipal (ETM) para la Implementación de Saberes Productivos en Adultos Mayores; y el proveído de Gerencia municipal disponiendo la proyección de acto resolutivo correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno, administrativos y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de conformidad con el artículo 84º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son funciones de las municipalidades organizar, administrar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de población en situación de discriminación;

Que, los artículos 197º y 199º de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley Nº 27680, que aprueba la Reforma Constitucional de Capitulo XIV del Título IV sobre Descentralización, establecen que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, de otro lado, es atribución del Concejo Municipal aprobar normas que garanticen una efectiva participación vecinal (Art. 9.14), a propuesta del alcalde (Art. 20.4 y 20.34) y de los Regidores (Art. 10.1);

En ese marco legal, y conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 en los articulo 20 y 43; contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico Municipal para la Implementación de Saberes Productivos en Adultos Mayores en la Municipalidad Distrital de Inclán para el periodo 2023, conformado por los responsables:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	AREA DE TRABAJO	CARGO
1	Elica Adiana Cárdenas Choque	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	Gerente
2	Sandra Marisa Rodríguez Maldonado	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	Asistente Administrativo
3	Noemi Daysi Chisi Huanca	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	Asistente Administrativo
4	Edith Marcelina Loza Fernández	Registro Civil	Asistente Administrativo

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Equipo Técnico para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

- c.c.
- GDSSP
- OPP
- OAJ
- Interesado
- Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLÁN
 ALCALDÍA
 TACNA
 RILEDO SEGUNDO CUADROS ALI
 ALCALDE

